



ALCALDÍA

ACTA NÚMERO TRES

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL JUEVES 30 DE ENERO DE 2025

HORA DE CONVOCATORIA: 09H00 CONVOCATORIA N° 0004

HORA DE INICIO: 09H00 HORA DE FINALIZACIÓN: 11H02



NUMERAL UNO dispone a la Secretaria, proceder con la constatación del quórum:

- | | |
|--------------------------------------------|----------|
| • Sr. Balcázar Hidalgo Jefferson Alexander | Presente |
| • Sr. Chamba Macas Miguel Ángel | Presente |
| • Dr. Robles Loaiza Aldrin Cristóbal | Presente |
| • Magister Rojas Morán Gabriela Maricell | Presente |
| • Ingeniera Valle Bustamante Cesibel María | Presente |
| • Sr. Largo Machuca Víctor Hugo | Presente |

La Secretaria General y de Concejo informa que existe el quórum reglamentario. El señor Alcalde, manifiesta: Queda instalada la sesión ordinaria.

NUMERAL DOS, proceda a dar lectura al orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Conocimiento y aprobación del Acta Número 0002 de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Chaguarpamba, del viernes 17 de enero de 2025.
4. Conocimiento y discusión en primer debate de la "ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DE VALOR DEL SUELO URBANO Y DE VALORACIÓN DE LAS PROPIEDADES URBANAS, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS PREDIOS URBANOS DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA, QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2024 - 2025"
5. Conocimiento y discusión en primer debate de la "ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DE ZONAS HOMOGÉNEAS Y DE VALORACIÓN DE LA TIERRA RURAL, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS PREDIOS RURALES, QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2024 - 2025 DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA"

El Señor Alcalde, dispone someter a votación: **Por tanto, con seis votos a favor, por unanimidad del Concejo queda aprobado el orden del día conforme ha sido planteado.**

NUMERAL TRES: Conocimiento y aprobación del Acta Número 0002 de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Chaguarpamba, del viernes 17 de enero de 2025, el Señor Alcalde, pone a consideración su contenido, por lo cual, al no existir ningún pronunciamiento el Señor Alcalde, dispone someter a votación, **Con seis votos a favor, por unanimidad del Concejo, queda aprobada el Acta Número DOS (0002).**

NUMERAL CUATRO: Por lo cual se menciona a través de Secretaría General, que se ha remitido adjunto a la convocatoria la siguiente documentación en archivo digital. –

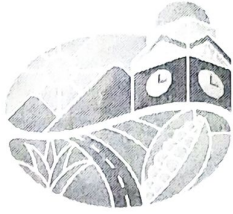
- Fotocopia de Oficio N° GADMCCCH-OPM-2025-01-M, de fecha 20 de enero de 2025, asunto: Entrega de Ordenanzas para su aprobación, de: Ing. José Andrés Angamarca Shinin, Administrador del Contrato, para Señor Víctor Hugo Largo Machuca, Alcalde del GADM Chaguarpamba, contenido en una foja.

- Memorandum N° 010-PS-GADMCCCH-2025, suscrito por el Doctor Lindon Francisco García Ontaneda, Procurador Síndico del GAD Municipal Chaguarpamba, de fecha 21 de enero de 2025, con Informe sobre el Proyecto de Ordenanza de Aprobación del Plano del Suelo Urbano y de Valoración de las Propiedades Urbanas, así como la Determinación, Administración y la Recaudación de los Impuestos a los predios urbanos del Cantón Chaguarpamba, que regirán en el bienio 2024 - 2025, contenido en cuatro fojas.

-Texto de la "ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DE VALOR DEL SUELO URBANO Y DE VALORACIÓN DE LAS PROPIEDADES URBANAS, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LA RECAUDACIÓN

CARE SUPA QUITO
Pasaje 5 de Agosto esquina





ALCALDÍA

DE LOS IMPUESTOS A LOS PREDIOS URBANOS DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA. QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2024 – 2025”. Contenido en veintiséis fojas.

El **Señor Alcalde** manifiesta: Señores Concejales, está a consideración la Ordenanza, están aquí presentes los Técnicos, los señores Consultores para que cualquier inquietud que se tenga, con mucho gusto puedan resolver. Se realizan las consultas por parte del Concejo, se producen las correcciones y modificaciones al texto de la Ordenanza. **Se acordó en igual forma por parte del Concejo, que para facilitar las cosas a las personas de la tercera edad y con discapacidad, que se elabore en Planificación un oficio tipo, para que se les entregue a estas personas cuando así lo soliciten y puedan llenar con facilidad para acceder a este beneficio.** El Concejal Alexander Balcázar, solicitó de la manera más amable y comedida, que previo a la aprobación del segundo debate de las Ordenanzas, se les haga llegar un Informe de carácter técnico, por parte de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, sobre el tema específico técnico de la ordenanza, en base a qué se han cobrado los valores, en base a qué estudios se han establecido, en toda el área que es la parte técnica si es favorable o no favorable, firmado por el Arquitecto a cargo de Planificación, porque el Informe de Área Jurídica ya lo tenemos, nos falta el de la parte técnica. Fue así que luego de las deliberaciones y discusión respectiva, el **Concejo Cantonal de Chaguarpamba, dio por conocido primer debate la “ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DE VALOR DEL SUELO URBANO Y DE VALORACIÓN DE LAS PROPIEDADES URBANAS, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS PREDIOS URBANOS DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA, QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2024 – 2025”.**

NUMERAL CINCO: Por lo cual se menciona a través de Secretaría General, que se ha remitido adjunto a la convocatoria la siguiente documentación en archivo digital. –

- Fotocopia de Oficio N° GADMCCCH-OPM-2025-01-M, de fecha 20 de enero de 2025, asunto: Entrega de Ordenanzas para su aprobación, de: Ing. José Andrés Angamarca Shinin, Administrador del Contrato, para Señor Víctor Hugo Largo Machuca, Alcalde del GADM Chaguarpamba, contenido en una foja.

- Memorandum N° 011-PS-GADMCCCH-2025, suscrito por el Doctor Lindon Francisco García Ontaneda, Procurador Síndico del GAD Municipal Chaguarpamba, de fecha 21 de enero de 2025, con Informe sobre el “Proyecto de Ordenanza de Aprobación del Plano de Zonas Homogéneas y de Valoración de la Tierra Rural, así como la Determinación, Administración y la Recaudación de los Impuestos a los predios rurales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chaguarpamba, que regirán en el bienio 2024 – 2025, contenido en cuatro fojas.

- Texto “ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DE ZONAS HOMOGÉNEAS Y DE VALORACIÓN DE LA TIERRA RURAL, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS PREDIOS RURALES, QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2024 - 2025 DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA”. Contendida en treinta y tres fojas.

El **Señor Alcalde** manifiesta: Está a consideración de ustedes Señoras y Señores Concejales, la ordenanza, de la misma forma se realizan las correcciones y modificaciones al texto de la Ordenanza y fue así que luego de las deliberaciones y discusión respectiva, el **Concejo Cantonal de Chaguarpamba, dio por conocido en primer debate la “ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DE ZONAS HOMOGÉNEAS Y DE VALORACIÓN DE LA TIERRA RURAL, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS PREDIOS RURALES, QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2024 - 2025 DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA”**

La sesión concluye, siendo las **11H02** once horas y dos minutos.
Chaguarpamba, 03 de febrero de 2025

Atentamente,

Ab. Virginia Irene Encalada

SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO

